En la ciudad de Cordoba a veinte y nueve dias
del mes de marco de mill e quinientos y nueve
años estando en el ayuntamiento del Concejo
de la dicha ciudad se juntaron en el dicho ayuntamiento
los muy magnificos señores Don Diego Fernandez
de Cordoba alcalde mayor por el muy magnifico señor Don
Diego Fernandez de Cordoba conde de Cabra alferez mayor
por su magestad en esta ciudad y los muy magnificos señores
Don Alonso de Aguilar y Don Gonçalo Fernandez de
Cordoba hijos del dicho señor conde y Juan Ximenez de
Torres

Gines Carrillo Jurado

Mandaron que el receptor del comun
de los maravedis de esta carga de propios de
alcavalas y tercias reales que se cobran
en esta ciudad y su tierra para gastos
de justicia y otras cosas del comun
de esta ciudad y mas el comun
de tasa marque aparecieren
presidentes con mandamientos
de los dichos señores
para ello se le libren
en cuenta
de lo que
montare
de 300 ms
Sdo

Don Diego Fernandez
Don Alonso de Aguilar
Don Gonçalo Fernandez
Juan Ximenez de Torres